# Apremio - requerimiento contingencia Fase 2 - EST DISEÑOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-39583
Fecha: 2024-10-29 16:48:55
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-"SDHT-1065-L1-2024-167 - APREMIO REQUERIMIENTO PLAN DE
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

**From: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>** 10/29/2024, 4:27:15 PM
To: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

**AVISO LEGAL**
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

defectos.

**SDHT-1065-L1-2024-167**

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2024

Señores
**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU**
**Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA**
**Representante legal**
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **APREMIO – REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGA PRODUCTOS FASE 1 – FACTIBILIDAD Y FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Cordial saludo,

Acorde con lo establecido en el comité de seguimiento No. 9 del contrato de consultoría descrito en la referencia, llevado a cabo el 25 de octubre de 2024 y en el cual se reportó por parte de esta interventoría el siguiente avance:

| % Programado | % Ejecutado |
|---|---|
| 32% | 15.5% |
| **Atraso** | -16.5% |

Es preciso señalar que el atraso antes reportado abarca las fases 1 y 2 (Factibilidad / Estudios y Diseños), cabe aclarar que de acuerdo a los compromisos pactados en el comité No. 9, ustedes como consultores manifestaron que para el día 28 de octubre DE 2024, allegarían a esta interventoría, el Plan de Contingencia para la Fase 1 – FACTIBILILIDAD, lo cual no se cumplió, cabe recordar que la fecha contractualmente establecida para la entrega de los productos de la 1ra etapa, era el 25 de septiembre de 2024, transcurrido más de un mes, los productos continúan sin ser entregados a cabalidad de conformidad a lo requerido desde el anexo técnico del contrato de la referencia y sus apéndices por componente.

En cuanto a la 2da etapa – ESTUDIOS Y DISEÑOS para radicación, si bien no pueden ser viabilizados hasta tanto la etapa de FACTIBILIDAD este al 100% cumplida, se ha requerido se realice las entregas de los producto, conforme a la programación aprobada, para su correspondiente revisión, sin embargo el plazo de la entrega del 1er HITO de esta etapa se cumplió el pasado 25 de octubre de 2024 y a la fecha no se ha recibido los productos correspondientes de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del contrato de la referencia y sus apéndices por componente. Para esta etapa en el comité antes citado se dejó como compromiso por parte del consultor la entrega del PLAN DE CONTINGENCIA para el 30 de octubre de 2024.

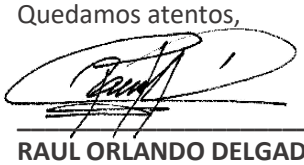
Es preciso recordar que los productos en la etapa de ESTUDIOS y DISEÑOS para radicación deben cumplir con los parámetros que cada entidad del Distrito requiere para su respectiva revisión por lo que en diferentes oportunidades se ha señalado, recomendado y solicitado por parte de esta interventoría se presente:

1. El listado de documentos y el nivel de desarrollo de cada producto a presentar que requiere cada entidad competente para su respectiva revisión
2. La solicitud realizada por parte del consultor de las mesas de socialización y/o presentación de los productos para avanzar en su gestión y tramite, ante cada entidad competente.

Lo anterior a la fecha no se ha entregado por parte del consultor y del plazo de la 2da etapa – ESTUDIOS y DISEÑOS para radicación, solo restan 27 días calendario.

Así las cosas, se solicita tomar las acciones correctivas necesarias para que el avance del contrato se realice acorde con las fases y plazos establecidos en el mismo, so pena de iniciar los procesos administrativos que se requieran con el fin de apremiar al consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, al cumplimiento de lo establecido en el contrato 1339 de 2024, anexos y apéndices.

Quedamos atentos,



**RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**
**Representante Legal**

| | |
|---|---|
| Anexos: | NA |
| Con copia: | NA |
| Elaboró: | ECCS |
| Revisó: | NA |